

VISTO:

El Expediente N° 64.408/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 081 de fecha 8 de Marzo de 2010 se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A246-1 denominado "Las producciones discursivas del intelectual latinoamericano en la primera mitad del siglo XX: Articulación entre Literatura e Historia", dirigido por la Lic. Elida Irene LUQUE de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por la Lic. Gabriela Edith LUQUE, la Prof. Tatiana ALTAMIRANO, la Prof. Paulina SALEMI, la Prof. Ingrid Lorena OYARZO, en carácter de Integrante Externa y la alumna Romina Gabriela SALCEDO, en carácter de Integrante Alumna y se fija como fecha de inicio del mismo el 1° de Enero de 2010 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2012, estableciéndose que su responsable económica es la Prof. Paulina SALEMI;

QUE mediante Nota N° 176/11 la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita el cambio de carácter de integrante de la Lic. Gabriela Edith LUQUE - Categoría de Incentivos IV - de Docente Investigador U.N.P.A. a Codirector, a partir del 1° de Enero de 2010;

QUE dicho cambio se sustenta en el Acta Compromiso sobre los resultados de la 4ta. Categorización del Programa de Incentivos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad cambiar el carácter de integrante de la Lic. Gabriela Edith LUQUE - Categoría de Incentivos IV - de Docente Investigador U.N.P.A. a Codirector del Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A246-1 denominado: "Las producciones discursivas del intelectual latinoamericano en la primera mitad del siglo XX: Articulación entre Literatura e Historia", a partir del 1° de Enero de 2010;

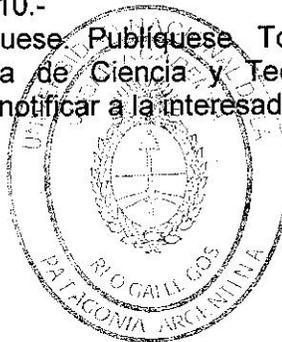
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A**

ARTICULO 1°.- CAMBIAR el carácter de integrante de la Lic. Gabriela Edith LUQUE (D.N.I. N° 14.533.510) - Categoría de Incentivos IV - de Docente Investigador U.N.P.A. a Codirector del Proyecto de Investigación Tipo I, Código 29/A246-1 denominado: "Las producciones discursivas del intelectual latinoamericano en la primera mitad del siglo XX: Articulación entre Literatura e Historia", a partir del 1° de Enero de 2010.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

330